

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Tomás CABEZÓN CASAS**, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito**.

El BOE publicó en marzo de 2025 la licitación del contrato para redactar el Estudio de Viabilidad de la conexión de la LAV Madrid-Barcelona con la línea Torralba-Soria y su prolongación hasta Castejón, con un valor estimado de 517.650 euros. Posteriormente, el BOE publicó la formalización del contrato, adjudicado a la UTE ANTEA-TEIRLOG por 430.167,15 euros, con fecha de adjudicación de 18 de junio de 2025.

El Gobierno ha contestado en el Senado que el contrato fue formalizado el 24 de julio de 2025 y que el nuevo estudio analizará la reapertura Soria-Castejón dentro de un ámbito más amplio, incluyendo actuaciones en la línea Torralba-Soria y la conexión con la alta velocidad. También afirmó que se recopilarán y estudiarán trabajos anteriores, y que para los subtramos Torralba-Soria y Soria-Castejón se plantearán alternativas susceptibles de ejecutarse independientemente.

Esa respuesta es relevante, pero sigue dejando abierta la cuestión esencial: qué se aprovecha del estudio anterior, qué se repite, cuánto tarda el nuevo análisis y qué decisión administrativa vendrá después.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el calendario completo del nuevo Estudio de Viabilidad de la conexión de la LAV Madrid-Barcelona con la línea Torralba-Soria y su prolongación hasta

Castejón, indicando fecha de inicio, entregas parciales, entrega final, supervisión técnica y presentación pública de resultados?

2. ¿Qué trabajos del Estudio de Viabilidad del corredor ferroviario Soria–Castejón redactado en 2024 se incorporan al nuevo estudio adjudicado en 2025?
3. ¿Qué partes del estudio anterior se van a actualizar, repetir o descartar, y con qué justificación técnica?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno analizar de forma separada los subtramos Torralba–Soria, Soria–Castejón y conexión con la LAV Madrid-Barcelona para evitar que una actuación viable quede bloqueada por otra de mayor complejidad?
5. Si el nuevo estudio concluye que alguna de las actuaciones es viable, ¿qué trámite administrativo activará el Gobierno y en qué plazo: estudio informativo, evaluación ambiental, proyecto básico, proyecto constructivo, reserva presupuestaria o licitación?

Madrid, 28 de mayo de 2026



Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL